



PROCESO: ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN SOCIO AMBIENTAL

**POLÍTICA SOCIO AMBIENTAL
SISTEMA DE GESTIÓN SOCIO AMBIENTAL**

DG-ASG-02-V1

Bogotá, D. C.; abril 25 de 2018

CONTROL DE CAMBIOS

| VERSIÓN | FECHA | DESCRIPCIÓN |
|----------------|---------------------|--|
| 0 | 08 de Junio de 2015 | Creación del documento |
| 1 | 25 de abril de 2018 | Adición de objetivos específicos de la política y Roles y responsabilidades. |

| | | |
|--|--|--|
| Elaboró: Nombre: Cristian Porras Chaparro Cargo: Director Socio Ambiental | Revisó: Nombre: Adolfo Sánchez Ramírez Cargo: VP Crédito y Riesgos Nombre: Nestor Raul Fagua Guauque Cargo: VP Jurídica | Aprobó Nombre: Clemente Del Valle Borraez Cargo: Presidente Aprobado mediante el Formato de Solicitud de Creación/Modificación de Política Corporativa el 25 de Abril de 2018. |
|--|--|--|

TABLA DE CONTENIDO

| CAP. | TEMA | PAG. |
|-------------|--|-------------|
| 1. | DECLARATORIA DE POLÍTICA SOCIO AMBIENTAL FDN | 4 |
| 2. | BASES DE LA POLÍTICA | 4 |
| 3. | OBJETIVO GENERAL | 4 |
| 4. | OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA POLÍTICA | 4 |
| 5. | ROLES Y RESPONSABILIDADES | 5 |

1. DECLARATORIA DE POLÍTICA SOCIO AMBIENTAL FDN

La Financiera de Desarrollo Nacional (FDN) tiene el compromiso de garantizar que todas las actividades desarrolladas dentro de su portafolio de servicios y actividad corporativa directamente, en su nombre o a nombre de terceras partes se aseguran de evaluar y velar por el cumplimiento de los estándares y reglamentaciones socio ambientales nacionales e internacionales aplicables, bajo los principios del desarrollo sostenible, la mejora continua, la garantía de derechos y condiciones laborales adecuadas, el uso eficiente de los recursos, la prevención de la contaminación, la protección de la salud y seguridad de las comunidades, la gestión adecuada de procesos de adquisición de tierras y reasentamientos involuntarios, la conservación de la biodiversidad, la consulta a las comunidades indígenas y la protección de la herencia cultural. y la igualdad de género.

Como elemento estructurante de la presente política, se define la adecuada, oportuna y proactiva gestión de riesgos socio ambientales, integrada a la gestión de los demás riesgos que identifica y evalúa la FDN para la toma de decisiones.

2. BASES DE LA POLÍTICA

La política socio ambiental formulada por la Financiera de Desarrollo Nacional FDN está orientada hacia la prevención y minimización de los impactos y riesgos generados sobre comunidades y el medio ambiente que la financiación del desarrollo de infraestructura pueda ocasionar, buscando la competitividad nacional sobre la premisa de desarrollo sostenible del país.

3. OBJETIVO GENERAL

El objetivo general de esta política es establecer los lineamientos para que todos los proyectos financiados, estructurados y gerenciados por la FDN incluyan una dimensión de sostenibilidad en todas sus etapas, como una herramienta de gestión de riesgo para la entidad, contribuyendo a mejorar su desempeño y aportando al desarrollo sostenible de Colombia.

4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA POLÍTICA

- 4.1 Generar en todos los niveles de la FDN la necesidad de incluir el concepto de sostenibilidad dentro de la toma de decisiones, de manera paulatina y acorde con el crecimiento y desarrollo de la entidad.
- 4.2 Adoptar y crear herramientas y procesos para evaluar y gestionar el riesgo socio ambiental de una manera proactiva y efectiva.
- 4.3 Impulsar proactivamente la dimensión ambiental y social en los proyectos financiados, estructurados y gerenciados por la entidad, como desafío de largo plazo.

- 4.4 Procurar que la generación de impactos ambientales y sociales de los proyectos financiados, estructurados o gerenciados por la entidad se identifiquen, prevengan, mitiguen o compensen, acorde con las Normas de Desempeño en Sostenibilidad Ambiental y Social de la IFC y la legislación nacional aplicable.
- 4.5 Garantizar que, en los proyectos financiados, estructurados o gerenciados por la entidad, con el apoyo de instituciones financieras internacionales – sea por garantía o inversión – se apliquen las normas de acceso a información exigidas por las respectivas instituciones – excepto cuando la norma nacional de acceso de información sea más exigente.
- 4.6 Promover soluciones costo efectivas a los problemas ambientales y a los conflictos sociales que se presenten en los proyectos en construcción y en operación, que hayan sido financiados por la FDN.
- 4.7 Apoyar y trabajar de la mano con la estructura institucional ambiental y social de los sectores destino de las inversiones de la FDN.
- 4.8 Garantizar la inserción armónica de los proyectos financiados, articulándolos con los planes de desarrollo sostenible regionales y locales.
- 4.9 Comprometer los recursos necesarios para garantizar una estructura y capacidad interna y externa requerida para implementar la presente Política.
- 4.10 Garantizar que en los casos en los cuales la norma nacional vigente en materia ambiental y social difiera de las Normas de Desempeño de Sostenibilidad Ambiental y Social de IFC, se cumplirá con la más exigente de estas dos opciones.
- 4.11 Garantizar que los proyectos financiados, estructurados o gerenciados por la entidad respeten los derechos humanos, lo que significa evitar infringirlos y atender los impactos adversos que sobre estos se puedan ocasionar.
- 4.12 Procurar la comunicación efectiva y sistemática de los aspectos materiales de esta política con el personal interno, así como los clientes / inversionistas y otros actores sociales externos pertinentes.
- 4.13 Trabajar en el fortalecimiento de la capacidad organizacional de la FDN en temas de identificación, gestión y mitigación de los riesgos ambientales y sociales en los proyectos de financiación.

5. ROLES Y RESPONSABILIDADES

La FDN garantizará, a través de la Dirección Socio Ambiental, la implementación de esta Política, así como la ejecución de los lineamientos o iniciativas relacionadas con sostenibilidad ambiental en el sector financiero. Esta política será comunicada a todos los estamentos de la organización, como parte del Sistema de Gestión Ambiental y Social y publicada para el conocimiento de la comunidad en general.